MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
848
FECHA
15-06-2016
ROL S.I.I
2291-14

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO **6218** de fecha **18/03/2016**
E) El Decreto Supremo **Nº 150 del 27-02-2010** que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **VENECIA**
Nº **1905** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector
URBANO Zona **ZM4**
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VERDUGO BARRA BENJAMIN HEBERALDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
------	------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ZUÑIGA FUENTES JOSE MIGUEL ARTURO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
------	------

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	272,5			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1° NIVEL	Comercio Inofensivo	D3	67,38	11.327.858
1° Y 2° NIVEL	Comercio Inofensivo	E4	60,58	5.233.203
TOTALES			127,96	16.561.062
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			325,59	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						16.561.062
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	248.416
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR						248.416
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4970184	FECHA		30/05/2016

NOTAS :

1	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	No se efectuó visita a terreno.
3	La presente autorización corresponde a PERMISO y RECEPCIÓN SIMULTANEA de 127,96 m2 (1° piso: 107,07 m2 y 2° piso: 20,89 m2), destinados a COMERCIO, los cuales se describen en planos cuyas cotas y deslindes son informados en base a lo aprobado.
4	La presente regularización, sumado a la superficie anteriormente aprobada de 197,63 m2, enteran un total edificado de 325,59 m2.
5	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
6	La presente autorización se otorga simultánea a Cambio de Destino, SEO 11.369, Permiso N°849 de fecha 15-06-2016.
7	CARPETA N°814/2001.

PSG / CBL

DIRECTOR

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES